GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
31	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	7028	1

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — Documento: 80005191-2

Domicilio: MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA — Localidad: ASUNCION

Tomador: RACKS EQUIPMENT GROUP SA — Documento: 80022688-7

Domicilio: LILIO Nº 3140 C/ CORONEL ESCURRA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
23/10/2018	00:00 hs de 19/10/2020	24:00 hs de 22/11/2020	15.866.100

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con domicilio en MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.866.100.- (Guaranies: Quince Millones Ochocientos Sesenta Y Seis Mil Cien .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RACKS EQUIPMENT GROUP SA, con domicilio en LILIO N° 3140 C/ CORONEL ESCURRA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: PRORROGA DE VIGENCIA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	0
Interés p/Finac.	0
I.V.A.	0
Premio	0

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Lic. Eduardo D. Barrios
Gerente Ag. Mcal. López
GENERAL SEGUROS

GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509007028	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — Documento: 80005191-2

Domicilio: MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA — Localidad: ASUNCION

Tomador: RACKS EQUIPMENT GROUP SA — Documento: 80022688-7

Domicilio: LILIO Nº 3140 C/ CORONEL ESCURRA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado
18/10/2018	00:00 hs de 19/10/2018	24:00 hs de 19/10/2020	732	Gs. 15.866.100

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO. (RESOLUCIÓN SS.SG Nº 073/2014 de la Superintendencia de Seguros)

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con domicilio en MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.866.100.- (Guaranies: Quince Millones Ochocientos Sesenta Y Seis Mil Cien .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RACKS EQUIPMENT GROUP SA, con domicilio en LILIO N° 3140 C/ CORONEL ESCURRA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la "Adquisición de tandem y sillas - Ad Referendum - SBE", conforme al Contrato N° 112/2018, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - P.A.C. N° 55/18, ID N° 350.787.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 3 de Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.31-0016
Res. N°: 326/98 Fecha 16/09/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	400.000

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAPITAN GYMN Nº 1963
Matrícula: 833 Tel: 0971202082

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 400.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/10/2018	400.000
TOTAL		400.000

RACKS & EQUIPMENT GROUP S.A.

Asunción, 23 de Octubre del 2.018

Señores
Corte Suprema de Justicia
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
4to. Piso - Torre Sur
Palacio de Justicia de Asunción.
Presente

LICITACION PUBLICA NACIONAL P.A.C. N° 55/18 SBE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ADQUISICION DE TANDEN Y SILLAS – AD REFERENDUN
I.D. N° 350.787

REF: NOTIFICACION U.O.C. N° 424/2018 Solicitud de Documentos Adicionales - ID 350787.

La empresa Racks & Equipment Group S.A., con RUC 80022688-7, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Diego Levit, con Cédula de identidad Nº 906.729, hace entrega de los siguientes documentos:

POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
EMISOR: GENERAL SEGUROS
NRO: 1509007028
SE ADJUNTA ORIGINAL

RACKS & EQUIPMENT GROUP S.A.

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s
Diego Levit
Presidente / Director

RECIBIDO POR:
ACLARACION:
FECHA Y HORA: